



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria. (2008062554)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.6 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura, convocada por Resolución de 22 de octubre de 2007 (Diario Oficial de Extremadura núm. 128, de 6 de noviembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 33.10 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 134, de 16 de noviembre de 2006), se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados:

Apellidos y nombre	DNI	Destino
RODRÍGUEZ GALLARDO, Antonio	08796988V	PFR0510 Jefe de Negociado de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas (Badajoz)
ALFONSO GONZÁLEZ, Agustín María	08846245P	PFR0508 Jefe de Negociado de Gestión Fiscal (Badajoz)
PÉREZ HERNÁNDEZ, Antonia María	08838467G	PF10497 Jefe de Negociado (Unidad de Departamentos) Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz)
PANDURO LÓPEZ, Juan Francisco	07552058P	PFR0367 Jefe de Negociado de Calidad y Estadística (Badajoz)
SANTILLANA BARRAGÁN, Mario Javier	07005120X	PFL0296 Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional (Cáceres)

Conforme a lo previsto en la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

El presente acto administrativo, dictado por delegación del Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, a 18 de agosto de 2008.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA